

## Conclusiones

1. La Primavera Árabe con sus errores y aciertos, con sus oportunidades y amenazas ofrece un escenario favorable o por lo menos apto para el trabajo de las organizaciones de cooperación al desarrollo.
2. La Agenda Post-2015 debe incluir la buena gobernanza como uno de los objetivos de desarrollo sostenible y dedicar recursos para conseguirla, especialmente en los países de Oriente Medio.
3. España debe replantearse y aumentar la importancia que concede a Oriente Medio como zona geográfica susceptible de ser socia y receptora de ayuda oficial al desarrollo debido a la proximidad geográfica, cultural y económica que existe entre ambas, así como por las particulares necesidades del momento concreto.
4. Las organizaciones de la sociedad civil, sin dejar de atender a las recomendaciones y prioridades de los grandes actores y donantes internacionales, deben seguir abogando por los principios que ellas han identificado como primordiales y que se recogen en su misión y valores.
5. Las organizaciones no gubernamentales para el desarrollo deben buscar sinergias y formar redes que desarrollen estrategias conjuntas y planes de trabajo coherentes con sus principios y prioridades.
6. En el contexto de la Primavera Árabe cobran especial relevancia los jóvenes como colectivo meta y la educación (en su sentido más amplio) como sector de intervención; en consecuencia, los grandes y pequeños donantes deben priorizar estos componentes en sus criterios de selección.

7. La existencia, la presencia y la visibilidad de las minorías en Oriente Medio, así como el pleno respeto a sus derechos individuales y comunitarios, deben ser preservados, promovidos y en algún caso restituidos, no solo para garantizar la buena gobernabilidad en las sociedades y los estados, sino también para resguardar la identidad de Oriente Medio.
8. La situación actual ofrece una nueva oportunidad, que puede ser la última en mucho tiempo, para avanzar en la resolución del conflicto entre Israel y Palestina, con el apoyo del marco legal y estratégico de las Naciones Unidas y la implicación de Estados Unidos.
9. Las intervenciones de cooperación internacional para el desarrollo deben priorizar los logros en el acceso y el respeto a los derechos humanos sin dejarse engañar por indicadores puramente económicos o materiales que pueden esconder y de hecho esconden muchas veces violaciones de derechos humanos.
10. Para maximizar la eficacia de las intervenciones de cooperación internacional al desarrollo debe fomentarse la inclusión de tantos actores nacionales e internacionales como sea posible; especialmente relevante será incluir a las instituciones públicas locales, las grandes agencias internacionales, el sector privado local o extranjero, la sociedad civil y muy especialmente el colectivo meta sobre el que se pretende incidir.